HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, 2014 – 2018

EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN LAS OFICINAS DEL ÁREA DE REGIDURÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 102, CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PARA EFECTOS DE DESAHOGAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CONVOCADA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 70 A 77, 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

LIC. DANIEL ANTELIZ MAGAÑA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. QUIEN DA FE. ----------

Hace uso de la palabra el C. LEONCIO PAISANO ARIAS, Presidente Municipal Constitucional, quien manifiesta: Buenos días señoras Regidoras, Regidores y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; siendo las nueve horas con treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, da inicio la Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual presido de conformidad con lo establecido en el artículo 76 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal.

Cedo el uso de la palabra al Lic. DANIEL ANTELIZ MAGAÑA, Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a realizar el pase de lista de asistencia y desahogue los puntos de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- En uso de la palabra el Lic. DANIEL ANTELIZ MAGAÑA, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de asistencia, haciendo constar la presencia de las siguientes personas:

C. LEONCIO PAISANO ARIAS. Presidente Municipal.
C. FAUSTO ROJAS ROMERO. Regidor.
C. PASCUALA IRENE HUITLE DEAQUINO. Regidora.
C. ANDRÉS TECPANECATL GÓMEZ. Regidor.
C. MARÍA SAMANTA NAVARRO PEREA. Regidora.
C. ESTEBAN SILVINO MIXCOATL CHIQUITO. Regidor.
C. CELESTINO NAVA AGUILAR. Regidor.
C. MA. DOLORES GABIÑO SALAZAR. Regidora.
C. JOSÉ REYES TLACHI TLACHI. Regidor.
C. JOSÉ JORGE LUÍS GALLEGOS HUIXTLACATL. Regidor.
C. JOSÉ CHARBEL ESTEFAN LÓPEZ. Regidor.
C. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ. Regidor.
C. PAULINO PEDRO LOZADA CUAYA. Síndico Municipal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Toda vez que se encuentran presentes todos los integrantes del Honorable Cabildo se declara **Quórum** para desarrollar la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y señala: la presente sesión se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión Ordinaria de Cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen por el que se aprueban los Estados Financieros Contables, Presupuestales y Programáticos correspondientes al periodo del 01 al 31 de octubre de 2017, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los movimientos presupuestales efectuados durante dicho periodo, llámense traspasos, reducciones e incrementos, y las reclasificaciones contables efectuadas en el mismo.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen mediante el cual se presenta la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, para el ejercicio fiscal 2018, y la Zonificación Catastral de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que en forma de Iniciativa se envíe para su estudio correspondiente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla el Decreto por el que se reforma el artículo 166 del Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.
7. Asuntos Generales.

Cierre de la Sesión.

Acto seguido, se preguntó si algún integrante del H. Cabildo deseaba hacer uso de la palabra, no habiendo quien hiciera uso de ella, se sometió a consideración para su aprobación el orden del día, mismo que fue **aprobado por unanimidad con 13 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Por lo que hace al presente punto del orden del día, en uso de la palabra la Regidora PASCUALA IRENE HUITLE DEAQUINO, Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública, pone a consideración de este cuerpo edilicio para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Dictamen por el que se aprueban los Estados Financieros Contables, Presupuestales y Programáticos correspondientes al periodo del 01 al 31 de octubre de 2017, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los movimientos presupuestales efectuados durante dicho periodo, llámense traspasos, reducciones e incrementos, y las reclasificaciones contables efectuadas en el mismo.

Una vez expuesto el Dictamen que es materia del presente punto del orden del

día, los integrantes del H. Ayuntamiento procedieron a analizar y discutir su contenido, derivando en su aprobación o desaprobación correspondiente; por lo tanto el Secretario del Ayuntamiento solicita al Cuerpo Edilicio, sirvan levantar la mano los que estén a favor en aprobarlo, posteriormente los que estén en contra y por último los que estén en abstención, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto, se hace constar que se obtienen: **12 votos a favor, 0 abstenciones y 1 voto en contra, siendo este del Regidor José Reyes Tlachi Tlachi; por tal motivo se informa que se aprueba el dictamen presentado por mayoría de votos.**

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

SEGUNDO.- SE APRUEBAN LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES EFECTUADOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017, LLÁMENSE TRASPASOS, REDUCCIONES E INCREMENTOS, Y LAS RECLASIFICACIONES CONTABLES EFECTUADAS DURANTE DICHO PERIODO.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REMITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017, ASÍ COMO LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES EFECTUADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2017.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Por lo que hace al presente punto del orden del día, en uso de la palabra la Regidora PASCUALA IRENE HUITLE DEAQUINO, Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los artículos 78 fracción VIII, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94, 96 fracción II y 141 de la Ley Orgánica Municipal; 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 127 del Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula, pone a consideración de este Cuerpo Edilicio para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Dictamen mediante el cual se presenta la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018; así como, el Dictamen mediante el cual se presenta la Iniciativa para la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos y Rústicos; y de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, y una vez aprobada se envíen por conducto del Ejecutivo del Estado, las presentes iniciativas al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Acto continuo y una vez que los integrantes del H. Ayuntamiento, procedieron a analizar y discutir dicho dictamen, que es materia de este punto del orden del

día, se procede a su aprobación o desaprobación correspondiente, por lo tanto el Secretario del Ayuntamiento solicita al Cuerpo Edilicio, sirvan levantar la mano los que estén a favor en aprobarlo, posteriormente los que estén en contra y por último los que estén en abstención, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto, se hace constar que se obtienen: **12 votos a favor, 0 abstenciones y 1 voto en contra, siendo este del Regidor José Reyes Tlachi Tlachi; por tal motivo se informa que se aprueba la iniciativa presentada por mayoría de votos.**

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IV, 64, 103 Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN VIII, 91 FRACCIÓN LII, 92 FRACCIÓN III, 94, 96 FRACCIÓN II Y 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 1° DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; Y 127 DEL CÓDIGO FISCAL Y HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, EL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018; ASÍ COMO, EL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA INICIATIVA PARA LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELO URBANOS Y RÚSTICOS; Y DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, Y SE ENVÍE POR CONDUCTO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO LAS PRESENTES INICIATIVAS AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PARA QUE REMITA POR CONDUCTO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO LAS PRESENTES INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018; ASÍ COMO, LA DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELO URBANOS Y RÚSTICOS; Y DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA .- Por lo que hace al presente punto del orden del día, el C. LEONCIO PAISANO ARIAS, Presidente Municipal Constitucional, pone a consideración de este cuerpo edilicio para su análisis, discusión y en su caso aprobación para que en forma de Iniciativa se envíe para su estudio correspondiente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla el Decreto por el que se reforma el artículo 166 del Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.

Una vez expuesta la Iniciativa que es materia del presente punto del orden

del día, los integrantes del H. Ayuntamiento procedieron a analizar y discutir su contenido, derivando en su aprobación o desaprobación correspondiente; por lo tanto el Secretario del Ayuntamiento solicita al Cuerpo Edilicio, sirvan levantar la mano los que estén a favor en aprobarlo, posteriormente los que estén en contra y por último los que estén en abstención, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto, se hace constar que se obtienen: **13 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; por tal motivo se informa que se aprueba la Iniciativa presentada por unanimidad de votos.**

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- SE APRUEBA LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FISCAL Y HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE ENVÍE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FISCAL Y HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, APROBADO EN EL PRESENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales. Por lo que hace al presente punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: en virtud de haberse desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día, si algún integrante de este H. Cabildo tiene algún asunto que considere importante tratar en la presente sesión de cabildo, solicito en forma atenta exponerlo para su respectivo análisis, discusión y en su caso aprobación correspondiente. Por lo que no habiendo puntos que desahogar en Asuntos Generales se procede a la clausura de la presente sesión de cabildo.

1. Petición del Regidor José Alfonso Rodríguez Periañez por el que solicita que todas las dependencias que conforman la administración pública municipal presenten un diagrama del ejercicio del gasto del presupuesto que les sea asignado para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho.

Por lo que hace al **ASUNTO GENERAL 1**, en uso de la palabra el Regidor José Alfonso Rodríguez Periañez solicita que todas las dependencias que conforman la administración pública municipal presenten un diagrama del ejercicio del gasto del presupuesto que les sea asignado para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho.

Una vez expuesto el tema, materia del presente punto de Asuntos Generales, procedieron a analizar y discutir lo manifestado; una vez realizadas las intervenciones respectivas por parte de los integrantes del Cabildo, se procede a su aprobación o desaprobación correspondiente; por lo tanto el Secretario del Ayuntamiento solicita al Cuerpo Edilicio, sirvan levantar la mano los que estén

a favor en aprobarlo, posteriormente los que estén en contra y por último los que estén en abstención, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto, se hace constar que se obtienen: **13 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; por tal motivo se informa que por unanimidad de votos, se aprueba el siguiente:**

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EFECTO DE QUE TODOS LOS REGIDORES SEAN CONVOCADOS A LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE REALIZAN PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional manifiesta: Honorables integrantes del Cabildo, agotada la discusión de los temas enlistados en el orden del día, declaro el cierre de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio.

CERTIFICÁNDOSE QUE DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURÓ LA SESIÓN Y PARTICULARMENTE AL MOMENTO DE LAS VOTACIONES, ESTUVIERON PRESENTES LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO REQUERIDOS PARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. ----------

LEONCIO PAISANO ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

FAUSTO ROJAS ROMERO
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE

PASCUALA IRENE HUITLE DEAQUINO
REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA

ANDRÉS TECPANECATL GÓMEZ
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS

MARÍA SAMANTA NAVARRO PEREA
REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESTEBAN SILVINO MIXCOATL CHIQUITO
REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

CELESTINO NAVA AGUILAR
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES

MA. DOLORES GABIÑO SALAZAR
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL, GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS

JOSÉ REYES TLACHI TLACHI
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

JOSÉ JORGE LUIS GALLEGOS HUIXTLACATL
REGIDOR DE TRADICIONES Y COSTUMBRES

JOSÉ CHARBEL ESTEFAN LÓPEZ
REGIDOR DE TURISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES

JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ
REGIDOR DE MIGRACIÓN

PAULINO PEDRO LOZADA CUAYA
SÍNDICO MUNICIPAL

DANIEL ANTELIZ MAGAÑA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO